



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE COLOSÓ, Sucre.
Código: 70204-40-89-001

SECRETARIA: Al despacho del señor Juez el presente proceso informándole que la parte demandante no ha aportado constancia de entrega de aviso. Sírvese proveer.

Colosó, 17 de noviembre de 2020


SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOSÓ -SUCRE; diecisiete (17) de noviembre dos mil veinte (2020)

Ref.: Ejecutivo Singular
Rad.: 2019-00044-00

Visto el informe de secretaria y revisado el expediente, observa el despacho que efectivamente la parte demandante aportó constancia de envío del aviso, sin aportar la constancia de entrega del mismo por lo que es procedente requerirlo a fin de que de que repose en el expediente y darle el tramite subsiguiente al proceso si a ello hubiere lugar.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Coloso Sucre:

RESUELVE

UNICO: Requírase a la parte ejecutante para que aporte al despacho la constancia de entrega del aviso enviado a través de la empresa 472.


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
CRISTIAN JAVIER HERNÁNDEZ IRIARTE
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COLOSÓ - SUCRE

NOTIFICADO POR ESTADO No.037
DE FECHA: 18 de noviembre de 2020


SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria